

quanto por despacho de Ceintte y
quattro de Agosto e mil setecien
to ochenta y seis hize mención
à D^{no} Martin Peres de Fucela
de darle Título e Residencia de
Ciudad de Lorca, en lugar de D^{no}
Miguel de Espin y Macanar, para que
le sobreviva durante los días de su
vida de D^{na} Antonia Marcilla
a quien pertenecía como uno de los
vinculos de que hera poseedora y
fundo D^{na} Parquala Navarro de Que
vana perpetuo por suro e here
dad y con otras Calidades, y condi
ciones en el dho Título Declarada,
segun mas largos en el (a que me ste
fresco) se contiene: y ahora por parte